

1
11
B/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 MAY 2014	
Recibido.....	1547 Hs.
Exp. N°.....	28250 D.B.

**PROYECTO DE COMUNICACION
PEDIDO DE INFORME.**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del organismo correspondiente, informe respecto a la Comisión Provincial de Personas con discapacidad, lo siguiente:

- a) conformación actual de la comisión, con identificación personal de miembros que componen los Comités Técnico y Asesor y organismo/ente/organización/institución a la que representan;
- b) período de duración del mandato de los actuales representantes del Comité Asesor, indicando fecha de la última elección realizada;
- c) periodicidad con la que se convoca a reunión de la comisión, lugar donde se realiza y si a las mismas se convoca a representantes de los Comités Técnico y Asesor de manera conjunta;
- d) reuniones realizadas desde el año 2012 hasta el momento de recepción del presente y remisión de copia de las actas labradas en ellas;
- e) modalidad de trabajo de los representantes del Comité Asesor respecto a las instituciones y organismos representados;
- f) principales temáticas planteadas por representantes del Comité Asesor, cómo ser temas importantes a abordar o que presentan alguna problemática en particular y gestiones realizadas para su atención o solución;
- g) fecha probable en la que se tiene previsto convocar a elecciones del Comité Asesor para renovación de representantes de municipios/comunas y organismos no gubernamentales y requisitos a cumplimentar para participar como candidatos en las mismas.

[Handwritten signature]
DIP. Luis Rubero

[Handwritten signature]
AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.



FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

La Comisión Provincial para Personas con discapacidad, fue instituida por el artículo 23 de la Ley Provincial de Discapacidad nº 9325 y es integrada por un Presidente, un Comité Técnico con representantes por cada Ministerio y/o Secretaria vinculada a la temática y un Comité Asesor integrado por representantes de las Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro de atención al discapacitado, reconocidas e inscriptas en la Dirección Provincial de Rehabilitación, por cada una de las regiones provinciales y representantes de las municipalidades y comunas también por cada una de las regiones provinciales.

Son objetivos de dicha comisión, entre otros, la participación en la elaboración e implementación de políticas públicas en materia de discapacidad, que aseguren la igualdad de trato y oportunidades para las personas con discapacidad que viven en la provincia, promoviendo el desarrollo de condiciones óptimas para la atención de su salud, educación, trabajo, deporte y recreación.

Tenemos conocimiento que en el mes de noviembre de 2012 la Subsecretaría de Inclusión para personas con Discapacidad convocaría a elecciones de representantes para el Comité Asesor en los cinco nodos provinciales, pero luego de ello no hubo información oficial sobre quienes resultaron electos para representar a ONG y municipios o comunas de la provincia, como así tampoco se cuenta con información sobre las reuniones que hubiera realizado la Comisión Provincial para personas con discapacidad, en cumplimiento de sus funciones, desde esa fecha al presente.

Así mismo queremos saber qué Ministerios conforman actualmente el Comité Técnico, cuáles son los funcionarios designados para participar en las reuniones de la comisión y cuál es la participación de las distintas áreas del gobierno provincial en la articulación de políticas en materia de discapacidad, como en la resolución de problemas planteados por los representantes de municipios, comunas y ONG.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Consideramos importante contar con esta información para el conocimiento de las problemáticas actuales vinculadas a las personas con discapacidad en la provincia de Santa Fe, las gestiones que se han realizado para su atención desde el gobierno provincial o desde la mencionada comisión, el trabajo local realizado por los representantes en cada nodo, y los temas de importancia a abordar en la presente gestión.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informe.


Dip Luis Ruben


AVELINO AMADO LAGO
Diputado Provincial
Bloque: Educación y Trabajo - F.P.V.